



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, ROL N° 400-002 Y 400-003.

28 NOV 2023

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

2787



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
5. D.A. N° 5729 de fecha 10/11/2015; Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias en la Comuna de Algarrobo.
6. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Ord. N° 499/2023 de fecha 14/11/2023, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre transferencia de solicitudes de Patentes de Alcoholes.
8. Decreto Alcaldicio N° 332 de 03.02.2023, Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023, Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir las patentes de Alcoholes.
- ✓ Las Patentes se encuentran Renovada para el año en curso.

**DECRETO:**

1. Autorízase a contar del presente fecha del Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de Patente de Alcohol que a continuación se indica:

ROL	:	N° 400-002
Clasificación	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
ROL	:	N° 400-003
Clasificación	:	Establecimiento de Expendio de Cervezas
Dirección Comercial	:	Camino Publico El Yeco S/N., Algarrobo.
NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	<b>Teresa Del Carmen Alvarez Avello</b>
Cédula de Identidad	:	N°
NOMBRE PROPIETARIO ACTUAL	:	<b>Rodrigo Fernando Ramirez Alvarez</b>
Cédula de Identidad	:	N°

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CARLOS VASQUEZ ALVAREZ**  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 28 NOV. 2023

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN N°:.....

- CYC/PFMM/GCS/U.C./MART/grp.-  
DISTRIBUCIÓN
- Contribuyente
  - Rentas y Patentes Comerciales
  - Dirección Jurídica
  - Unidad de Control
  - Archivo -

